

SESIÓN

#26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 09 de agosto de 2018

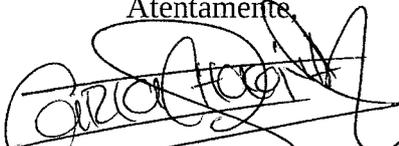
CONVOCATORIA No. 026-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 026, a desarrollarse el día lunes 13 de agosto de 2018, a las 13H00**, en el Salón José Mejía Lequerica ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden día:

Comisión general para recibir a:

1. Por pedido de la asambleísta Verónica Guevara:
Representantes de las Asociaciones de Tricimotos
Tema: Observaciones a las reformas planteadas a la LOTTTSV
2. Por pedido del asambleísta Fernando Burbano:
Unión de Transporte Pesado de la Provincia de Manabí
Tema: Pedidos de reforma a la LOTTTSV
3. Asociación de Choferes Jubilados del Cantón Quevedo
Tema: Aportes a la reforma de la LOTTTSV
4. Corporación de Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales del Ecuador.
Tema: Socializar el Proyecto de Reforma de la LOTTTSV y COIP

Atentamente,


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Acta N.º026

SESIÓN N°026-CEOCESCC-AN-2018 / 13 de Agosto de 2018

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las trece horas con treinta minutos, se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el auditoria José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El **Presidente de la Comisión** da la bienvenida a las distintas organizaciones que acompañan. A continuación da la palabra a la **señora Secretaria** para que informe a las y los Asambleístas y al público que se encuentra presente, quienes serán las personas que serán recibidos en Comisión General.

La **señora Secretaria** procede a dar lectura:

1. Por pedido de la asambleísta Verónica Guevara:
Representantes de las Asociaciones de Tricimotos
Tema: Observaciones a las reformas planteadas a la LOTTTSV
2. Por pedido del asambleísta Fernando Burbano:
Unión de Transporte Pesado de la Provincia de Manabí
Tema: Pedidos de reforma a la LOTTTSV
3. Asociación de Choferes Jubilados del Cantón Quevedo
Tema: Aportes a la reforma de la LOTTTSV
4. Corporación de Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales del Ecuador.
Tema: Socializar el Proyecto de Reforma de la LOTTTSV y COIP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **Luis Sánchez de la Asociación de Choferes Jubilados del Cantón Quevedo**.

Luis Sánchez en su intervención empieza con un saludo cordial a todos los presentes y manifiesta los choferes por la edad, la falta de medicinas y las faltas de atención han fallecido y ese el clamor que han venido pidiendo desde hace varios años. Se ha solicitado a la Presidenta de la Asamblea Nacional se considere respecto de la Caja de Cesantía en la Ley de Tránsito; sin embargo, nadie se ha preocupado, ni gremios, ni Gobierno. Solicita que se habilite la Caja de Cesantía así como se ha dado tratamiento a los señores del seguro social seguro campesino, debido a que los choferes profesionales jubilados no tienen nada a pesar de haber brindado todo por la Patria.

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **José Rivera de la Asociación de Choferes Jubilados del Cantón Quevedo**.

José Rivera está de acuerdo con la intervención de su compañero y ejemplifica que en el caso de los choferes profesionales mayores cincuenta años, ninguna persona confía en ellos para que sigan manejando. Por eso solicita que se apliquen los artículos doscientos treinta y doscientos treinta y uno, que establece que el fondo de cesantía que sale de las escuelas de capacitación y se destina para los jubilados. Considera que es una ley que está en letra muerta y no existe aplicabilidad de la misma.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dé lectura del artículo doscientos treinta y doscientos treinta y uno de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

La **señora Secretaria** da lectura del artículo doscientos treinta: “La Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, impulsará la creación del Fondo de Cesantía para conductores profesionales.

Artículo doscientos treinta y uno. - Este fondo servirá para garantizar una prestación de cesantía a aquellos conductores profesionales que hayan superado la edad mínima de jubilación o se encuentren imposibilitados de seguir prestando sus servicios como conductores. Las normas de funcionamiento y operación serán dictadas por la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

El **Presidente de la Comisión** expresa que se hará el seguimiento correspondiente a fin de que se garantice el cumplimiento de su derecho.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

José Rivera pide a las y los Asambleístas que sean recíprocos y les ayuden con un derecho que adquirieron al pagar al sindicato y merecen recibir.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** constatar quorum.

La **señora Secretaria** procede a constatar el quorum:

1. Asambleísta Ana Belén Marín
2. Asambleísta Carlos Viteri
3. Asambleísta Javier Cadena
4. Asambleísta Freddy Alarcón
5. Asambleísta Fafo Gavilánez
6. Asambleísta Marcelo Simbaña
7. Asambleísta Norma Arregui

La **señora Secretaria** manifiesta que se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la Sesión, por lo que, siendo las catorce horas con diez minutos, el **Presidente de la Comisión** procede a instalar la sesión.

El **Presidente de la Comisión** solicita a la **señora Secretaria** dar lectura a la convocatoria:

“CONVOCATORIA No. 026-CEOCESCC-AN-2018

Por disposición del Asambleísta, Magíster Fafo Gavilánez Camacho, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, **se convoca a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 026, a desarrollarse el día lunes 13 de agosto de 2018, a las 13H00** , con el fin de tratar el siguiente orden día:

Comisión general para recibir a:

1. Por pedido de la asambleísta Verónica Guevara:
Representantes de las Asociaciones de Tricimotos
Tema: Observaciones a las reformas planteadas a la LOTTTSV
2. Por pedido del asambleísta Fernando Burbano:
Unión de Transporte Pesado de la Provincia de Manabí
Tema: Pedidos de reforma a la LOTTTSV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3. Asociación de Choferes Jubilados del Cantón Quevedo

Tema: Aportes a la reforma de la LOTTTSV

4. Corporación de Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales del Ecuador.

Tema: Socializar el Proyecto de Reforma de la LOTTTSV y COIP”.

El Presidente de la Comisión da la palabra a **Edith González representante de Corporación de Escuelas de Capacitación de Conductores Profesionales del Ecuador.**

Edith González en su intervención da un saludo a todos los presentes, y señala que en el año dos mil diecisiete presentó al CAL un proyecto de reforma a la Ley de Tránsito.

Hay algunos temas de forma y de fondo, sobre todo para los principios de responsabilidad confianza y seguridad. Considera que en el artículo veinte y cinco sobre el Consejo Consultivo es necesaria una reforma, de la misma manera en el artículo noventa y tres considera que es muy importante que el conductor no profesional no solo dé la prueba en la ANT, sino que también, aumente el estudio de acuerdo a la organización de las escuelas de conducción. En el artículo noventa y seis a más de los mencionados reglamentos, es necesario que se pidan requisitos como por lo menos la aprobación del tercer curso de bachillerato o certificado de capacitación, esto con el fin de no restringir derechos.

En cuanto a la pérdida de puntos señala, no esperar que se pierdan todos los puntos para poder seguir trabajando, pues la propuesta consiste que a partir del tercer punto perdido se puedan realizar los cursos de capacitación, siendo esta la única manera de concienciar. Otro de los puntos conflictivos considera es, la venta y homologación de la licencias, esto debe ser regulado y controlado por la Agencia Nacional de Tránsito.

Con relación al COIP, dice que se encuentran preocupados porque van a una sola prisión, por lo que pide que las celdas sean específicas para conductores profesionales, menciona que han habido casos de violación. En cuanto a las sanciones, es la oportunidad de que sean revisadas y modificadas señala.

Comenta que es necesario también que se regule el comportamiento de ciclistas y peatones, para crear con esto responsabilidad en la seguridad vial, ejemplifica que pueden ser sancionados en un cobro adicional en las planillas.

El Presidente de la Comisión agradece la presencia de la organización y da la palabra a la **asambleísta Ana Belén Marín.**

La **asambleísta Ana Belén Marín** en su intervención en primer lugar se solidariza con los jubilados que se encuentran presentes en la Comisión y precisa que es triste que a pesar de constar por escrito en la Ley no se cumple; de la misma manera sucede en la materia de educación. Precisa que la Agencia Nacional de Tránsito es la encargada de crear este fondo de cesantía y esto habrá que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

analizar a mayor detalle, por lo que se debe convocar al ejecutivo y pedir justificaciones, pero es la responsabilidad de las y los Asambleístas velar por el cumplimiento de la norma resalta.

De la misma manera da a conocer que ha realizado un pedido con el fin de conocer cuál es el estado de conformación del fondo de cesantía. Como segundo punto dice, es importante mencionar los aportes que se han dado esta mañana, a la vez que da a conocer que la Comisión ha tratado temas que se han hecho conocer y que tratará temas que ha acogido, dice que es necesario un control adecuado de los organismos ANT y CTE. Para finalizar solicitar que a través de Secretaría se envíe a las y los Asambleístas el proyecto dado a conocer.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Fredy Alarcón**.

El **asambleísta Fredy Alarcón** da un saludo de bienvenida a los gremios que se han presentado el día de hoy, felicita a los miembros de la mesa técnica y solicita que a través de Presidencia se llame al responsable de la conformación del fondo de cesantía que no se ha implementado en los diez años de vigencia de la ley. Respecto a la capacitación de los choferes no profesionales, se ha retomado conllevando con esto una Ley que va a mejorar y no va a ser más coercitiva, si no que se va a tener más educación vial. Para finalizar su intervención comenta que la Comisión aprobó en días pasados, un artículo con el cual se obliga a todas las personas que desde el primer grado hasta tercer año de bachillerato reciban la materia de seguridad vial.

El Presidente de la Comisión da la palabra al **asambleísta Alberto Arias**.

El **asambleísta Alberto Arias** considera que es necesario tener más conocimiento del tema cuando se legisla dentro de la Asamblea Nacional. Dice que subiendo multas y endureciendo penas no funcionarán las cosas. Aquí todos son culpables señala, desde el ejecutivo, gobiernos autónomos descentralizados, Agencia Nacional de Tránsito, pero cree que la cuerda se rompe desde lo más frágil que son los conductores. Da a conocer el hecho del accidente de tránsito sucedido en la ciudad de Cuenca Molleturo que cobro la vida de los hinchas del equipo del Barcelona, donde el bus accidentado viajó sin autorización y se pregunta por qué no hubo control por parte del Comisión de Tránsito del Ecuador, se necesita levantar la voz de protesta. Menciona que ha presentado nueve proyectos de reforma a la Ley de Tránsito y al igual que muchos Asambleístas considera que se debe implementar la capacitación a los conductores, siendo ésta la manera de cambiar al país en materia de Seguridad Vial.

El Asambleísta denuncia que la Agencia Nacional de Tránsito, en días anteriores emitió un reglamento en el que para la renovación de la licencia, el chofer tiene que estar cuarto grado y considera que es regresión de derechos, y pregunta qué pasa con los conductores que tienen más de veinte años de trabajo y se solidariza con todos ellos.

El Presidente de la Comisión da a conocer que en los próximos días se informará sobre el fondo de cesantía. Considera que están sintonizados con la sociedad y la fortaleza es el trabajo que se realiza en conjunto, por lo que invita a las reuniones de la mesa técnica a todos y se compromete a dar seguimiento a esta situación.

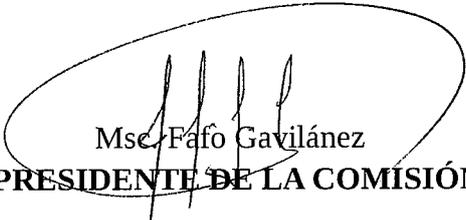


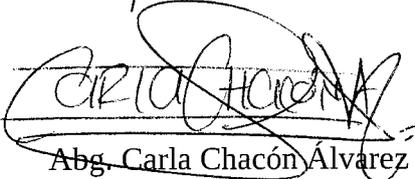
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El **Presidente de la Comisión** da la palabra a **Luis Sanchez de la Asociación de Choferes jubilados del Cantón Quevedo**.

Luis Sanchez manifiesta que no es justo que en seis meses un chofer saque la licencia, es necesario que reciba clases de mecánica ya que esto permitirá tener un conocimiento vial del tema.

El **Presidente de la Comisión** siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos del trece de agosto del dos mil dieciocho clausura la sesión de conformidad a lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Msc. Fafo Gavilánez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA





ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión No. 26 CEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 13 de agosto de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet	0909698367	
02	Fabricio Villamar		
03	Carlos Viteri	1600188633	
04	Fredy Alarcón	1708663220	
05	Fafo Gavilanez	020133735-9	
06	Luis Pachala		
07	Marcelo Simbaña	1001925393	
08	Ana Belén Marín	0502175524	
09	Javier Cadena	0400810727	

Abg. Carla Chacón Álvarez
SECRETARIA RELATORA



ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art. 23 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sesión No. 26 GEOCESCC – AN – 2018

FECHA: 13 de agosto de 2018

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	FIRMA
01	Michel Doumet Ana Belén Riíz		
02	Fabricio Villamar Ana Abril		
03	Carlos Viteri Ximena Chantog		
04	Fredy Alarcón Martha Angulo		
05	Fafo Gavilanez Paulina Fuentes		
06	Luis Pachala Norma Arregui	020048319-6	
07	Marcelo Simbaña Christian Garzón		
08	Ana Belén Marín Guillermo Quindigallo		
09	Javier Cadena Rebeca Paspuel		

Abg. Carla Chacón Alvarez
SECRETARIA RELATORA

